



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.867 / 2013.

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular a don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 140/2013, de fecha 30 de Agosto de 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA correspondiente al mes de Agosto de 2013, del Departamento de Salud, según detalle:

Item	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
215.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	2.500.000.-	
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos		2.500.000.-
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		500.000.-
215.22.04.011.000.000	Repuestos Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	500.000.-	
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	100.000.-	
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		100.000.-
215.22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	300.000.-	
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		300.000.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Decretos / DA 3867 2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- ② OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- DEPARTAMENTO DE SALUD
- 4- DEPTO. DE CONTROL
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DSM / DIR / SEC / pfc.